



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-938985-UNC-ME#BS.-

EX-2025-938985-UNC-ME#BS

VISTO

El Acta de Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2025, del Tribunal que entendió del Concurso Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo No Docente categoría 6, agrupamiento Asistencial (CCT – Decreto 366/06), subgrupo 7A (cód. 3666/7A) con funciones como Profesional Bioquímico del Área Médica del Banco de Sangre, obrante a orden 46.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la RR-2025-2334-E-UNC-REC con fecha 04.11.2025, en la Ordenanza de Concursos No Docentes del Honorable Consejo Superior N° 7/2012 y que la RESOL-2025-79-E-UNC-DE#BS y RESOL-2025-82-E-UNC-DE#BS del llamado a concurso cerrado interno.

Que hubo un (1) solo inscripto para participar del concurso en cuestión.

Que el Tribunal evaluó los antecedentes, tomó la prueba teórica-práctica, realizó la entrevista y determinó el puntaje y orden de mérito, tal como se documenta de orden 29 a 45.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL

**BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Acta de Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2025 obrante a orden 46, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo No Docente categoría 6, agrupamiento Asistencial (CCT – Decreto 366/06), subgrupo 7A (cód. 3666/7A) con funciones como Profesional Bioquímico del Área Médica del Banco de Sangre.

Art. 2º: Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece:

-En Primer lugar, a la Sra. LETICIA DEL CARMEN D´AUGERO, DNI: 25.228.990, con 89,40 puntos.

Art. 3º: Disponer que se notifique de manera fehaciente a la Sra. D´Augero, Leticia del Camen, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

Art. 4º: Protocolícese, difúndase en el ámbito del Banco de Sangre, infórmese al Área de Personal y notifíquese a los interesados. -